

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 200/17, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE MARZO DE 2017.

RESOLUCIÓN N° **070** **/17.**

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Myriam Noemí MARTINEZ
Vicepresidenta 1ª
a cargo de la Presidencia
PODER LEGISLATIVO

A's 10717

"2017- Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 28 MAR 2017

VISTO la invitación presentada por la Directora Ejecutiva del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y Crecimiento (CIPPEC), Sra. Julia Pomares; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa la Cena Anual 2017, que se llevará a cabo el día lunes 24 de Abril del corriente año a las 20:00 hs., en el Hotel Hilton de la Ciudad de Buenos Aires con invitados especiales.

Que dicha Cena es un espacio plural de diálogo que trata sobre las políticas públicas en la que reúne a los líderes políticos de todo el país, como los gobiernos provinciales, municipales, legisladores, diplomáticos, líderes sociales, expertos en políticas públicas, empresarios y periodistas, proponiendo temas centrales para la Argentina de los próximos años.

Que durante la Cena se realizará un evento anual de recaudación de fondos, el cual servirá para renovar y sumar nuevos apoyos, que permitirá continuar con el trabajo que se desarrolla en el CIPPEC.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno del Poder Legislativo.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial la Cena Anual 2017 organizada por el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y Crecimiento (CIPPEC), que se llevará a cabo el día lunes 24 de Abril del corriente año a las 20:00 hs., en el Hotel Hilton de la Ciudad de Buenos Aires; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara"

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

ES COPIA DEL ORIGINAL
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 200 / 2017

Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas